Alcaldía Granada - Antioquia	ACTA DE SUSPENSIÓN DE CONTRATO, ORDEN O CONVENIO	Página	1 de 1
		Código:	BYS-FR-13
		Versión:	02
		Fecha:	12/04/2010

ACTA DE SUSPENSIÓN No	1	FECHA DE LA PRESENTE ACTA	18 (DD)	11 (MM)	2022 (AAAA)

CLASE DE CONTRATO:	CONTRATO DE INTERVENTORIA	N°	132-2022
CONTRATISTA:	GERARDO DIAZ MANJARREZ	NIT:	70077994-1
OBJETO DEL CONTRATO:	Interventoría técnica, administrativa, financiera y ambiental para el proyecto de mejoramiento de la vía terciaria La Quiebra - Santa Ana del Municipio de Granada Antioquia, en el marco del Convenio Interadministrativo N° 4600013105 de 2021, celebrado entre el Departamento de Antioquia - Secretaría de Infraestructura Física y el Municipio de Granada		

LUGAR DE EJECUCIÓN:	Granada- Antioquia
VALOR DEL CONTRATO:	$ 200.951.494 Doscientos millones novecientos cincuenta y un mil cuatrocientos noventa y cuatro pesos
PLAZO DE EJECUCIÓN:	6,5 meses
FECHA DE INICIACIÓN:	6 de junio de 2022
FECHA DE SUSPENSIÓN:	18 de noviembre de 2022

En el Municipio de Granada, a los 18 días del mes de noviembre de 2022, se reunieron en la Alcaldía Municipal de Granada el señor FREDDY CASTAÑO ARISTIZÁBAL, identificado con cédula de ciudadanía No 71.774.327 de Medellín, Antioquia en su calidad de Alcalde Municipal y por ende Representante Legal del Ente Territorial, JOAQUIN EMILIO ZAPATA OSPINA, identificado con cédula de ciudadanía 19.228.913, en su calidad de supervisor del Contrato, GERARDO DIAZ MANJARREZ identificado con cédula de ciudadanía N° 70.077.994-1 de Medellín; en su calidad de contratista, con el fin de suspender las actividades objeto del Contrato de interventoria N° 132-2022, dadas las siguientes consideraciones:

El contratista de obra mediante radicado interno 2923 del 18 de noviembre de 2022 solicitó a la Interventoria la suspensión del contrato según los siguientes argumentos:
1- Durante el desarrollo de las actividades del contrato se ha evidenciado las afectaciones por las fuertes lluvias presentadas durante la ejecución del mismo, lo que se tiene registrado en bitacora.

2- Según oficio IVG-GRA-41 se informó sobre los imprevistos que se vienen presentando en la vía Granada - San Carlos, donde se encuentran realizando labores de construcción de obras transversales con tubería de 36", teniendo cierres totales todos los días en horarios de 8:00 a, a 3:00 pm. En ocasiones el contratista no puede iniciar labores a la hora estipulada y debido a esto el cierre total de la vía se extiende.

3- La Gobernación de Antioquia adelanta el proyecto de pavimentación de la vía Granada - San Carlos desde el mes de mayo de 2022, en la cual adelantan actividades preliminares como construcción de alcantarillas y filtros, para lo cual es necesario realizar cierres temporales para el transito vehicular, situación que afecta el desarrollo de las obras que ejecuta el contratista de obra en la Placa Huella de la Vía La Quiebra - Santa Ana, para el transporte de materiales de cantera y depositos de materiales.

4- Como consecuencia de la suspensión del contrato de obra por el término de treinta (30) días y en consideración con los numerales 1, 2 y 3 de la presente acta de suspensión, debe hacerse efectiva tambien para la Interventoria.

4. En consecuencia, las partes **ACUERDAN:** Suspender las actividades objeto del contrato de Interventoria N° 132-2022, apartir del 18 de noviembre y hasta el 18 de diciembre de 2022.

En constancia de lo anterior firman la presenta acta de suspensión los que en ella intervinieron

FREDDY CASTAÑO ARISTIZÁBAL
Alcalde Municipal

JOAQUIN EMILIO ZAPATA OSPINA
Supervisor

GERARDO DIAZ MANJARREZ
Contratista